



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 528.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL LICENCIADO CIPRIANO MELGAREJO, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 30 de mayo de 2017

VISTO: El Certificado Médico expedido por el Dr. José Sánchez Talavera, donde consta que el señor Cipriano Melgarejo debe guardar reposo desde el 26 de abril hasta el 26 de mayo de 2017, debido a un cuadro de A.C.V. silviano izquierdo; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 16, inciso A de la Resolución N° 627/16, “Por la cual se establece el reglamento interno para el servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por motivos de salud, al Licenciado **Cipriano Melgarejo**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 26 de abril al 26 de mayo de 2017, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 29 de mayo de 2017.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**
Ministra Sustituta

No _____